

**Informe Práctica Profesional en la Unidad de apoyo Normativo del Concejo de
Bogotá**

Alison Daniela Rodríguez Forero

Docente: Edgar Andrés Londoño Niño

**Escuela Superior de Administración Pública
Administración pública**

Bogotá D.C Colombia

Diciembre de 2024

1. Introducción

La presente práctica profesional fue realizada desde el 02 de agosto de 2024 hasta el 02 de diciembre del 2024 en el Concejo de Bogotá Distrital, el cual fue creado con el Decreto 3133 en el año 1968, como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

El Concejo de Bogotá, tiene como misión ser:

suprema autoridad en materia administrativa, ejercer el control político a la administración Distrital y expedir normas para promover el desarrollo integral de la ciudad y sus habitantes, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado social de derecho, a través de una organización administrativa autónoma, eficiente y moderna y de una cultura de autocontrol, así como vigilar y controlar la efectividad de la gestión de las instituciones y autoridades distritales, de conformidad con los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, la ley y los acuerdos. (2012, Concejo de Bogotá, Misión del concejo).

Durante el periodo de la práctica, realicé el acompañamiento al área de la Unidad de Apoyo Normativa (UAN) de la concejal Rocío Dussan de la bancada del Polo Democrático Alternativo. Durante este período, he participado en diferentes debates de control político, realizando investigaciones sobre los diferentes temas que aquejan a la ciudad de Bogotá.

2. Objetivos

El objetivo principal de esta práctica administrativa es contribuir a la Unidad de Apoyo de Normativo (UAN) en actividades relacionadas con la identificación de problemas y formulación de políticas públicas en Bogotá.

Como objetivos específicos se plantean:

1. Apoyar en la búsqueda de información a la UAN relacionada con problemas públicos existentes en la ciudad de Bogotá Analizar proyectos de acuerdo y apoyar en ponencias de la UAN sobre presupuesto, temas sociales, territoriales, entre otros
2. Apoyar en mesas de trabajo con las comunidades de las diferentes localidades por medio de las cuales se presentan sus problemáticas y propuestas de solución.

Agenda Pública

Esta agenda es específica del Gobierno, busca hablar sobre determinados asuntos y problemas de la ciudadanía, independientemente si despertaron o no interés de toda la comunidad política, logran conseguir la atención de políticos y funcionarios y ser admitidos como objeto de su intervención.

Por otro lado, la agenda pública muestra lo que la ciudadanía de Bogotá necesitada a día sobre las necesidades básicas y también ayuda a que las voces públicas se escuchen en las conversaciones que dan forma a nuestro futuro compartido como ciudadanos de Bogotá.

Por estas razones es muy importante la Agenda Pública, ya que, es el espacio en donde los concejales y la ciudadanía pueden expresar sus quejas, noticias o ideas para así solucionar problemas y peticiones que se dan en la rutina de la Ciudad.

La importancia de integrar esta lógica de análisis de las políticas públicas es de importancia central para los objetivos de un gobierno, dado que tanto la incorporación de un tema en la agenda como el diseño de una nueva política, a partir de una legislación y demás regulaciones, tienen poca posibilidad de éxito si los actores que los deben cumplir están poco interesados en ello. Implica la necesidad de situar a una acción política y social en el contexto estructural que tiene lugar” (Zurbriggen, 2011).

En este contexto, la planificación de políticas públicas no solo implica dar prioridad a determinados asuntos, sino también generar un espacio de acuerdo y cooperación entre los distintos participantes. El planteamiento de Zurbriggen nos incita a pensar que el procedimiento para que un asunto se incorpore a la agenda política trasciende su simple inclusión; también conlleva una estrategia de alianzas y de análisis de los intereses y motivaciones de aquellos que, finalmente, son los responsables de implementarla o de fomentar su realización en la sociedad.

Esto lleva a que la agenda gubernamental incluya la necesidad de nuevas rondas de conversación y decisión, con todas las discusiones y vetos que acarrearán y con las urgencias o las rutinas establecidas de los diversos participantes. El resultado final será, por lo menos, “el retraso en el tiempo que puede ser equivalente a derrota en la sustancia” (1973:113). La anatomía del retraso es entonces un estudio ineludible de toda implementación de políticas que implique una pluralidad de actores independientes. (Aguilar, 1992).

De esta forma, la frase de Luis F. Aguilar resalta un reto crucial del agendamiento en las políticas públicas: el retraso que se origina por la implicación de varios actores con intereses y ritmos distintos. Incorporar un asunto en la agenda del gobierno inevitablemente conlleva un proceso de negociación, en el que se llevan a cabo ciclos de diálogo y toma de decisiones, lo que puede desencadenar debates, vetos y aplazamientos. Esta *"anatomía del retraso"* es un elemento intrínseco en la puesta en marcha de políticas que implican a participantes variados e independientes. Aguilar propone que estos retrasos, a pesar de ser elementos inherentes al proceso político, pueden comprometer la efectividad y los propósitos iniciales de una política, dado que el tiempo desperdiciado puede traducirse en una disminución en la eficacia de su contenido.

3.) Actividades Plan Unidad de apoyo Normativo (UAN).

Las actividades que se desarrollaron en esta práctica son las siguientes:

Cuadro 1. Actividades de la práctica administrativa

<p>PRÁCTICA CONCEJO DE BOGOTÁ</p>	<p>Apoyar en el diseño de políticas, programas y proyectos propios del ámbito de lo público distrital.</p>	<p>Apoyar en el estudio, discusión y aprobación de proyectos de iniciativas normativas.</p>	<p>Apoyar en el desarrollo de proyectos de asesoría en el sector público.</p>	<p>Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño y las descritas en los compromisos del estudiante numeral 4 de acta suscrita y consagrada se la Resolución 0564 del 2024.</p>
------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: elaboración propia

En ese sentido, las actividades de la práctica estuvieron relacionadas con el apoyo de investigaciones y análisis de datos de los temas a discutir en el recinto del concejo de Bogotá sobre las distintas comisiones de hacienda, Gobierno, Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT) y plenaria.

Cuadro 2. Actividades específicas

Actividades	Especificaciones
Apoyo en realización de ponencias.	Sobre temáticas de armonización y presupuesto
Realización de investigaciones sobre problemáticas	Sobre diferentes temas como ambiente, políticas públicas, temas sociales, entre otros...
Análisis de documentos de exposición de motivos y de anexos, los cuales van a ser expuestos por la concejal	Como por ejemplo intervenciones, ponencias, guiones de debate, opiniones, denuncias, entre otras.
Elaboración de antecedentes sobre iniciativas normativas	Realizar investigaciones sobre las diferentes problemáticas que se presentan día a día en Bogotá D.C.
Acompañamiento y levantamiento de comisiones accidentales para las iniciativas normativas.	Realizar investigaciones y un acompañamiento a los recintos a las distintas comisiones accidentales para apoyar a la concejal en los distintos proyectos y estrategias que se expongan y se debatan
Gestión documental y organización, archivo y digitalización de documentos, por otro lado, la logística de eventos, organización de reuniones, conferencias y otros eventos. Y además un apoyo en la gestión de proyectos, colaboración en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos. Participación en procesos legislativos.	Identificar los posibles riesgos legales asociados a cada proceso judicial y evaluar su impacto en la ejecución de los contratos. Elaboración de informes: Elaborar informes concisos y claros sobre los resultados de la búsqueda, incluyendo un resumen de los procesos judiciales más relevantes y sus implicaciones para la entidad. Análisis de tendencias: Analizar las tendencias en la evolución de los procesos, identificando aquellos que presentan mayores retrasos o dificultades.

Atención al ciudadano: Respuesta a solicitudes de información y orientación a los ciudadanos.	
-----------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: *Elaboración propia*

Teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las funciones que tuve a mi cargo son:

1. Participar en las actividades necesarias para el ejercicio de las funciones de control político sobre la gestión de la Administración Distrital del nivel central y descentralizado, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
2. Preparar informes sobre las situaciones de carácter coyuntural que requiera el adecuado ejercicio de las funciones del concejal, haciendo referencia a las disposiciones aplicables al caso.
3. Participar en la elaboración y presentación de proyectos de Acuerdo y proposiciones, conforme a las disposiciones que reglamentan el ejercicio de esta función.
4. Participar en la recolección de la información necesaria y en el estudio de los proyectos de Acuerdo y proposiciones presentados tanto en la Comisión a la que pertenezca el concejal, como en la Plenaria de la Corporación, haciendo referencia a las disposiciones aplicables en cada caso.
5. Participar en el diseño, organización, coordinación y control del sistema de documentación e información de la Unidad, de acuerdo con las normas que regulan la materia.
6. Proyectar las respuestas a las peticiones que lleguen a la Unidad con destino al concejal, formuladas por los ciudadanos, las localidades y las comunidades, en los términos establecidos por la Ley.
7. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con las funciones de empleo, el perfil profesional, el nivel y el área de desempeño.

¿Que se trabaja en la agenda de la UAN de la concejal Rocío Dussan?

A lo largo de la práctica, tuve la oportunidad de desempeñar diferentes actividades como el análisis en el Proyecto de Acuerdo de armonización 2024 para el Distrito de Bogotá, dando ideas y contribuyendo al análisis de problemas públicos específicamente en la secretaria de la Mujer, lo cual me ha permitido tener un mayor contexto social sobre las problemáticas de las mujeres y el alcance de la Secretaría para solucionarlos.

Además, he contribuido en una investigación acerca del proyecto de acuerdo sobre el cupo de endeudamiento que tiene la ciudad de Bogotá para este cuatrienio,

específicamente para el sector de movilidad, Transmilenio y metro de Bogotá, lo cual me ha permitido comprender mejor las cifras y presupuestos del Distrito.

También a lo largo de estos meses he venido apoyando la respuesta que hace la UAN a derechos de petición ciudadana sobre las diferentes problemáticas que se presentan en la ciudad. Algunas de las problemáticas son la falta de recursos y financiamiento en las 4 subredes de salud de Bogotá, Financiamiento de proyectos en el Suroriente de Bogotá, falta de pago en sentencias laborales de las subredes de salud, otro sobre policías del agua , un proyecto a tener en cuenta para lo que hoy en día nos afecta tanto en Bogotá como es el cuidado del agua y el racionamiento, también un derecho de petición a tener en cuenta sobre la conectividad entre el tren de la Sabana y el Transmilenio por el beneficio que esta propuesta traería para los ciudadanos que viven fuera de la ciudad y finalmente sobre temas de reciclaje y basuras en la ciudadanía.

Responder estos derechos de petición me han ayudado a estar más informada de lo que pasa día a día en la ciudadanía y además a identificar las diferentes entidades, sus funciones y responsabilidades con la ciudadanía.

Por último, he ayudado en la preparación de los debates de control político, como lo han sido:

- Cuencas vivas
El presente proyecto busca fortalecer la apropiación, protección y resignificación de las cuatro cuencas hídricas principales que atraviesan el territorio del Distrito Capital, desde una perspectiva de derechos bioculturales, como aporte a una planeación, ordenación territorial y habitabilidad en torno al agua y la protección de la estructura ecológica principal de Bogotá.
- Tecnología 4.0
El presente Acuerdo tiene por objeto promover las industrias 4.0 en las actividades económicas del Distrito Capital, como herramienta para fortalecer y dinamizar las capacidades innovadoras y competitivas en el tejido empresarial, el empleo, emprendimiento y la formalización con la visión de la cuarta revolución Industrial.
- Patrulla Púrpura
La patrulla purpura se trata de una unidad de seguridad especializada para tratar problemas sobre violencias y maltratos hacia las mujeres en Bogotá. Lo interesante es que esta unidad de seguridad es solo de policías mujeres.
- Policías de Agua
El lanzamiento lo hizo la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, y el director de la Policía, William Salamanca, en Cali. La idea es que este nuevo cuerpo se encargue de proteger los ríos, lagos, páramos, humedales, entre otros ecosistemas cruciales para el agua.
- Sistema de bicicletas compartidas
“contratar la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de zonas de uso público para el desarrollo de la actividad de alquiler de vehículos de micro movilidad – sistema de bicicletas compartidas (sbc), sujeto a su preservación, buen uso, disfrute colectivo y sostenibilidad.”

4.) Armonización presupuestal 2024

La armonización presupuestal consiste en adecuar la estructura presupuestal definida en el marco del Plan de Desarrollo vigente a la estructura presupuestal definida en el marco del nuevo Plan de Desarrollo que regirá por un periodo de gobierno.

El proceso de armonización es fundamental, pues a partir de la fecha en que sea adoptado el nuevo Plan de Desarrollo las imputaciones presupuestales solamente se podrán realizar con cargo a la estructura presupuestal de este. Secretaría Distrital de Planeación. (Armonización Presupuestal. (2024, 5 septiembre). Portal Único del Estado Colombiano. (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

La armonización presupuestal consiste en adecuar la estructura presupuestal definida en el marco del Plan de Desarrollo vigente a la estructura presupuestal definida en el marco del nuevo Plan de Desarrollo que regirá por un periodo de gobierno.

El proceso de armonización es fundamental, pues a partir de la fecha en que sea adoptado el nuevo Plan de Desarrollo las imputaciones presupuestales solamente se podrán realizar con cargo a la estructura presupuestal de este. Secretaría Distrital de Planeación. (*Armonización Presupuestal*. Alcaldía Mayor de Bogotá. (Secretaría Distrital de Planeación, 2024).

La alcaldía de Bogotá presento a través de la secretaria de hacienda (SDH) solicito al concejo adiciones y modificaciones presupuestales para los últimos meses del 2024 por un valor de 690 mil millones de pesos (473 mil millones de adición y 217 mil millones de modificación, lo cual significa que se van a realizar movimientos entre sectores. Este proyecto fue radicado mediante el proyecto de acuerdo 608 del 2024.

La propuesta para estos recursos se vería reflejados en:

- Funcionamiento de la [Universidad Distrital](#).
- Financiación del Fondo de Educación Superior para todos, FEST.
- Fortalecimiento de programas en salud.
- Transferencias monetarias.
- Comedores comunitarios.
- Subsidios para el agua.
- Nuevas obras de movilidad.
- Subsidios de vivienda.
- Consolidación del proyecto Bronx Distrito Creativo.
- Mejoramiento de equipos de seguridad

Aspectos a investigar

Para realizar una investigación exhaustiva se analizaron los movimientos de recursos entre las diferentes entidades. Teniendo en cuenta la gran cantidad de movimientos que se planeaban realizar en la armonización solo tome para el análisis los que junto a la

concejal consideramos de suma importancia como lo fue, el departamento administrativo de la defensoría del espacio público, la dirección distrital de crédito público entre otros y la secretaria de la mujer.

Aspectos a evaluar

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

1. GOBIERNO

127 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP

Figura. Partida presupuestal aprobada DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO vigencia 2024 acuerdo 923 de 2023.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO			
	Recursos	Transferencias	
	Distrito	Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	17.005.444.000	0	17.005.444.000
O23 Inversión	25.185.269.000	0	25.185.269.000
Total Gastos e Inversiones	42.190.713.000	0	42.190.713.000

Fuente: Extraído de Acuerdo 923 de 2023.

Se logra evidenciar que el rubro aprobado en el acuerdo 923 está dividido en dos, el primero es el Gasto de funcionamiento por un valor de \$17.005.444.000 y el segundo es la inversión con un valor de \$25.185.269.000 los cuales se esperan que sean los suficientes para poder cumplir las metas de la entidad con corte a diciembre del 2024.

Adicional el rubro aprobado en el acuerdo 923 está dividido en dos, el primero es el Gasto de funcionamiento por un valor de \$17.005.444.000 y el segundo es la inversión con un valor de \$25.185.269.000 los cuales se esperan que sean los suficientes para poder cumplir las metas de la entidad con corte a diciembre del 2024.

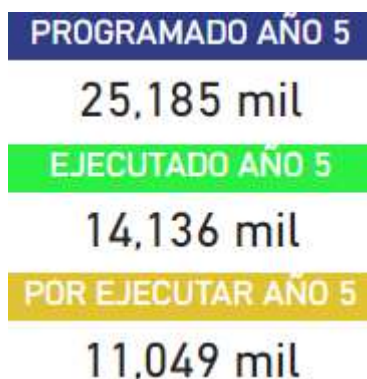
Los valores entre los dos decretos en el caso del DADEP se mantienen con los valores iguales sin modificaciones.

Modificaciones presupuestales DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO Semestre 1 de 2024.

2. Cuadro de resumen contracréditos

Contracrédito		
O2	Gasto	2.053.456.598,00
O23	Inversión	2.053.456.598,00
O2301	Directa	2.053.456.598,00
O230117	Bogotá Camina Segura	2.053.456.598,00
O23011745	Gobierno Territorial	2.053.456.598,00
O2301174501	Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana	1.366.109.453,00
O230117450120240010	Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C	815.400.520,00
O230117450120240022	Generación de proyectos de bienestar con enfoque de genera, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C	30.150.000,00
O230117450120240059	Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C	520.558.933,00
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	687.347.145,00
O230117459920240108	Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C	518.258.768,00
O230117459920240168	Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C	169.088.377,00
Total Contracrédito		\$ 2.053.456.598

Figura. Balance general programado, ejecutado y saldo por ejecutar DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO fecha de corte 31 de mayo de 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enviada por Secretaria de Hacienda.

Es importante tener en cuenta que los recursos programados concuerdan con los valores aprobados en el ACUERDO 923 DE 2023 Y DECRETO 643 DE 2023 la inversión reportada para el año 5 en el DADEP.

Durante la anterior administración fueron ejecutados 5 proyectos de inversión de los cuales durante la actual administración han sido formulados 12 proyectos de inversión.

Modificaciones presupuestales DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO Semestre 1 de 2024

1.1 Proyecto de inversión O230117450120240010 - Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C. \$815.400.520

Tabla No. 1 Programación presupuestal proyecto de inversión 7928

META PROYECTO	ELEMENTO PEP	POSICIÓN PRESUPUESTARIA (POSPRE)	FONDO	PRESUPUESTO INICIAL	VALOR REDUCCIÓN	PRESUPUESTO FINAL
7928-1-Realizar el 100% de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público, espacio público.	PMO127/0106/450100800 10	O232020200772212 Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	1-100-F001 VA- Recursos distrito	123.161.850		123.161.850
		O232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	1-100-F001 VA- Recursos distrito	12.310.899		12.310.899
		O232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	1-100-070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	264.700.000		264.700.000
		O232020200883111 Servicios de consultoría en gestión estratégica	1-100-070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	498.200.000		498.200.000

META PROYECTO	ELEMENTO PEP	POSICIÓN PRESUPUESTARIA (POSPRE)	FONDO	PRESUPUESTO INICIAL	VALOR REDUCCIÓN	PRESUPUESTO FINAL
		O23202020083115 Servicios de consultoría en gestión administrativa	1-100-070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	45.600.000		45.600.000
		O23202020083990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-F001 VA- Recursos distrito	277.359.451	277.359.451	0
		O23202020083990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	774.388.000		774.388.000
7928-2 - Intervenir 33.500 m2 de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento.	PMO127/0107/450100800 10	O232020200772212 Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato	1-100-F001 VA- Recursos distrito	520.098.201		520.098.201
		O232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	1-100-070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	56.000.000		56.000.000
		O232020200883115 Servicios de consultoría en gestión administrativa	1-100-070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	30.400.000		30.400.000
		O23202020083990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	170.900.000		170.900.000
7928-3 - Adoptar 30 instrumentos de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para el promover el uso del espacio público.	PMO127/0107/450100800 10	O232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	1-100-F001 VA- Recursos distrito	230.950.000		230.950.000
		O232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	1-100-070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	49.859.001		49.859.001
		O232020200883115 Servicios de consultoría en gestión administrativa	1-100-F001 VA- Recursos distrito	32.300.000		32.300.000
		O23202020083990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-F001 VA- Recursos distrito	762.790.999	398.591.089	363.199.930

		empresariales n.c.p.				
		0232020200883980 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-1070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	138.400.000		138.400.000
7928-5 - Ofertar 35 bienes fiscales del Distrito Capital del sector central para la enajenación a título oneroso	PM0127/0103/450102600 10	0232020200882199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	1-100-F001 VA- Recursos distrito	27.000.000	27.000.000	0
		0232020200883980 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-1070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	54.000.000		54.000.000
7928-4 - Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.	PM0127/0103/450104800 10	0232020200883115 Servicios de consultoría en gestión administrativa	1-100-1070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	15.200.000		15.200.000
		0232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-F001 VA- Recursos distrito	111.450.000	111.450.000	0
		0232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	1-100-1070 VA- APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	216.000.000		216.000.000
Total				4.411.048.201	815.400.520	3.595.647.881

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024 - Versión PAA Camisa Rosada semianualización

- Porcentaje ejecutado hasta la fecha corte de 31 de mayo de 2024. 43,8%
- Porcentaje por ejecutar para segundo semestre de 2024. 56,2%

A pesar de las advertencias de la entidad sobre el probable incumplimiento del 100% de los objetivos que se buscan cumplir debido a la reducción del presupuesto se mantendrá la reducción de recursos. Es importante aclarar que la reducción cumple con la reducción del 10% establecida.

DIRECCIÓN DISTRITAL DE CREDITO PUBLICO

1. HACIENDA
2. DIRECCION DISTRITAL CREDITO PUBLICO

ANTECEDENTES

Partida presupuestal aprobada SECTOR HACIENDA - CONSOLIDADO vigencia 2024 acuerdo 923 de 2023

SECTOR HACIENDA - CONSOLIDADO

	Recursos Administrados y Recursos Distrito	Transferencias Nación y Aportes Distrito	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	1.040.664.546.000	310.459.144.000	1.351.123.690.000
O22 Servicio de la Deuda	1.918.796.030.000	213.802.872.000	2.132.598.902.000
O23 Inversión	5.205.748.063.000	54.022.631.000	5.259.770.694.000
Total Gastos e Inversiones	8.165.208.639.000	578.284.647.000	8.743.493.286.000

Fuente: Extraído de Acuerdo 923 de 2023.

Se logra evidenciar que el rubro aprobado en el acuerdo 923 está dividido en tres, el primero es el Gasto de funcionamiento por un valor de \$1.351.123.690.000, el segundo es el servicio de la deuda por valor de \$2.132.598.902.000 y el tercero es la inversión con un valor de \$5.259.770.694.000 los cuales se esperan que sean los suficientes para poder cumplir las metas de la entidad con corte a diciembre del 2024.

Se logra evidenciar que el rubro aprobado en el acuerdo 923 está dividido en tres, el primero es el Gasto de funcionamiento por un valor de \$1.351.123.690.000, el segundo es el servicio de la deuda por valor de \$2.132.598.902.000 y el tercero es la inversión

con un valor de \$5.259.770.694.000 los cuales se esperan que sean los suficientes para poder cumplir las metas de la entidad con corte a diciembre del 2024.

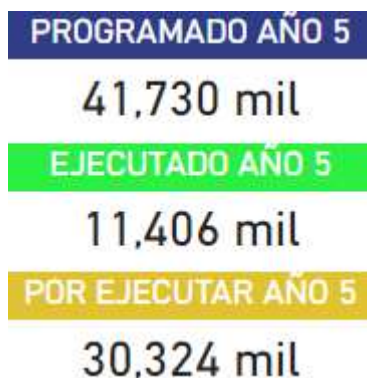
Los valores entre los dos decretos en el caso del SHD se mantienen con los valores iguales.

Modificaciones presupuestales SECTOR HACIENDA - CONSOLIDADO Semestre 1 de 2024

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	100.000.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	778.939.731
O21202020080383117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.720.355.254
			Total	2.599.294.985

Figura. Balance general programado, ejecutado y saldo por ejecutar DIRECCION DISTRITAL CREDITO PUBLICO fecha de corte 31 de mayo de 2024.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos enviada por secretaria de Hacienda.

Es importante tener en cuenta que los recursos programados concuerdan con los valores aprobados en el ACUERDO 923 DE 2023 Y DECRETO 643 DE 2023 con la inversión reportada para el año 5 en el SHP.

Durante la anterior administración fueron ejecutados 9 proyectos de inversión de los cuales durante la actual administración han sido formulados 14 proyectos de inversión.

Modificaciones presupuestales SECTOR HACIENDA - CONSOLIDADO Semestre 1 de 2024

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080282120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	100.000.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	778.939.731
O21202020080383117	Servicios de gestión de desarrollo empresarial	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.720.355.254
			Total	2.599.294.985

La entidad Sufrió de una reducción por valor de 2.599.294.985 en inversión

- Porcentaje ejecutado hasta la fecha corte de 31 de mayo de 2024:72,6%
- Porcentaje por ejecutar para segundo semestre de 2024:27,4%

Se propuso una reducción en los gastos de funcionamiento por motivo de austeridad teniendo el mayor impacto en Servicios de gestión de desarrollo empresarial, es importante tener en cuenta que se evidencia el servicio de la deuda pública con un valor de \$50.000000.

Algunos de los antecedentes que se encontraron según el acuerdo 923 de 2023 la secretaria de la mujer es que cuenta con un total de gastos e inversiones de \$124.399.019.000.

Figura 1. Partida presupuestal aprobada Secretaría de la mujer 2024 acuerdo 923 de 2023.

SECTOR MUJERES			
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER			
	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	32.872.408.000	0	32.872.408.000
O23 Inversión	91.526.611.000	0	91.526.611.000
Total Gastos e Inversiones	124.399.019.000	0	124.399.019.000

Fuente: Extraído de Acuerdo 923 de 2023.

Por otro lado, según el decreto 643 de 2023, la secretaria de la mujer tiene un total de gastos e inversiones de \$124.399.019.000.

Figura 2. Liquidación Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones Decreto 643 de 2024 Entidad Secretaría de la mujer vigencia 2024.

SECTOR MUJERES			
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER			
	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
O21 Gastos de Funcionamiento	32.872.408.000	0	32.872.408.000
O23 Inversión	91.526.611.000	0	91.526.611.000
Total Gastos e Inversiones	124.399.019.000	0	124.399.019.000

Fuente: Extraído Decreto 643 de 2024.

Además, se mantuvo igual los rubros de gastos de funcionamiento e inversiones para la secretaria de la mujer tanto en el acuerdo 923 como en el decreto 643 de 2023. A continuación, podemos evidenciar a que proyectos se les hizo reducción en la siguiente tabla.

Tabla 1. Modificaciones presupuestales Secretaría de la mujer Semestre 1 de 2024.

Modificación del presupuesto de inversión directa

Código	Descripción	Contracrédito
0121-01	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	1.897.554.785
1-100-F001	VA-Recursos distrito	1.897.554.785
O230117120220240300	Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.	211.919.935
O230117450120240298	Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C.	214.065.000
O230117450220240299	Implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C.	400.000.000
O230117450220240308	Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.	174.365.125
O230117450220240310	Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.	607.927.325

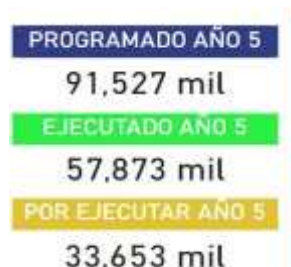
CUADRO DE RESUMEN CRÉDITOS BCS

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
01	Bogotá avanza en su seguridad	\$14.729.417.465
02	Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	\$14.729.417.465
8210	Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C.	\$ 4.552.615.798
8205	Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C.	\$9.002.111.680
8221	Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.	\$ 1.174.689.987
02	Bogotá confía en su bien-estar	\$11.811.715.520
12	Bogotá cuida a su gente	\$11.811.715.520
8198	Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.	\$573.562.104
8207	Implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C.	\$910.364.934
8219	Fortalecimiento a la implementación, seguimiento y	\$3.863.108.288

Fuente: Extraído documento justificación armonización secretaria de la mujer.

Evidentemente los recursos programados concuerdan con los valores aprobados en el acuerdo 923 de 2023 y el decreto 643 de 2023 para la secretaria de la mujer. Además, los proyectos de inversión que fueron ejecutados durante la administración pasada fueron 23 proyectos de inversión y para esta nueva se formularon 13 proyectos.

Figura 3. Balance general programado, ejecutado y saldo por ejecutar Secretaría de la mujer fecha de corte 31 de mayo de 2024.



Fuente: Elaboración propia.

Se pudo identificar que para la armonización de este año al que más le dieron presupuesto es al proyecto 8205 \$9.002.111.680 Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C, al segundo que más se le da priorización en esta administración es al proyecto 8223 Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la política pública de mujeres y equidad de género a nivel local en Bogotá D.C con \$5.739.890.066.

Además de que no se le hizo una adición a la secretaria de la mujer ,por otro lado si se le hizo una reducción de \$1,897,554,785 mil millones, en donde al proyecto que más se le redujo fue al No. 8207 implementación de una estrategia de comunicación para la promoción de los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias de género en Bogotá D.C ya que paso de tener \$910.364.934 millones a tener \$510.364.934 millones , en donde la justificación nos explica que se hace por el decreto 062 del 2024 "Artículo 6°.Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del 10% y a la actividad que más se le redujo fue "Actividad 3.Implementar el 100% de las herramientas que permitan el posicionamiento de la Secretaria de la Mujer en medios de comunicación", en donde paso de tener \$464.055.406 millones a tener \$162.657.038 millones.

También al momento de revisar la justificación de la reducción y compararla con los distintos CDP, hay un proyecto al que se le redujeron \$214.065.000 millones exactamente el proyecto O230117450120240298 fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C, el cual no se encuentra el CDP , ni tampoco en la justificación se explica a qué actividades específicas se le redujo y el por qué, como con los demás proyectos.

Partiendo de lo analizado, y con criterio de pertinencia política, se puede evidenciar que la entidad de la mujer sufrió una reducción de \$1.897.554.785 mil millones, en donde el porcentaje ejecutado hasta la fecha de 31 de mayo de 2024 para la secretaria de la mujer fue de 36,7% y el porcentaje para ejecutar en el segundo semestre del 2024 es de 63,3%. Finalmente para concluir no considero pertinente algunos cambios justificados en la Secretaria de la mujer, ya que por ejemplo según el acta 84 del debate del año anterior sobre la ponencia de armonización 0.9% con apenas \$35 mil millones de pesos designados ,para metas tan importantes como desarrollar acciones de prevención de violencia contra la mujer y garantizar el acceso a la justicia, para el 2024 no se hizo adición a esta entidad sino que antes se le hizo una reducción a una entidad tan

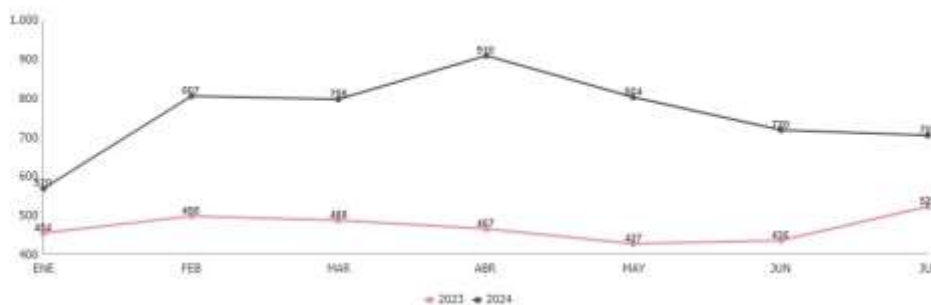
importante como lo es la mujer , en donde se le quito presupuesto a proyectos fundamentales para el fortalecimiento de la prevención, atención de las violencias de género, y en donde según la secretaria de seguridad en cifras los delitos sexuales a mujeres con respecto al año 2023 han aumentado en un 72,2% para el 2024,y las problemáticas de violencias intrafamiliares han aumentado en un 70,9% triplicándose con respecto al año 2023.

Por otro lado, se evidencia que los feminicidios del 2023 al 2024 han aumentado en un 57% y adicional a esto la situación presupuestaria de la Secretaría de la Mujer en Bogotá es preocupante. Los recortes a proyectos clave para combatir la violencia de género podrían tener consecuencias negativas para las mujeres y socavar los esfuerzos para garantizar sus derechos. La situación presupuestaria de la Secretaría de la Mujer en Bogotá es preocupante. Los recortes a proyectos clave para combatir la violencia de género podrían tener consecuencias negativas para las mujeres y socavar los esfuerzos para garantizar sus derechos.

A continuación, se puede evidenciar las cifras de delitos sexuales hacia las mujeres según los análisis de la secretaria de la seguridad.

Figura 4. cifras comportamiento delitos sexuales para Bogotá

Comportamiento Mensual de DELITOS SEXUALES para BOGOTA



Fuente. Cifras secretaria de seguridad

PROPUESTAS PARA LA ARMONIZACIÓN Y ELECCIÓN DEL VOTO

Teniendo en cuenta los análisis realizados se procedió con el debate de control político el día 3 de septiembre del 2024 en el cual se evidenciaron diferentes intereses entre sectores para poder cumplir con las metas producto del año.

Se decidió que, A nivel de sectores, Movilidad, Educación, Salude Integración Social tendrán el 64% del presupuesto para desarrollar programas e iniciativas que impacten de manera positiva en la ciudadanía y quedo de la siguiente forma:

Presupuesto disponible a agosto de 2024 por Sectores

Cifras en billones de pesos



Fuente: Cifras secretaria de hacienda de Bogotá

Teniendo en cuenta la gráfica anterior podemos deducir que las modificaciones con respecto a la primera armonización presentada son pocas sin embargo mi análisis sobre la secretaria de la mujer presentado por la concejal Roció Dussan fue aprobado, gracias a esto se le otorgaron a la secretaria de la mujer un total extra de 400 millones de pesos extra.

Adicional obtuvimos una adición presupuestal en las siguientes entidades:

- IDIPRON \$100´000.000
- PERSONERIA \$80´000.000
- IDARTES \$800´000.000
- FILARMONICA \$100´000.000

5.) Análisis final

En conclusión, la armonización presupuestal es muy importante ya que asegura que los recursos destinados a las distintas entidades del distrito concuerden con las metas del Plan de Desarrollo. En este sentido, se plantearon propuestas para distribuir el presupuesto, priorizando sectores fundamentales como movilidad, salud y educación, los cuales recibieron el 64% del total para ejecutar programas e iniciativas que impacten positivamente a los ciudadanos.

Durante el análisis, se evidenció que la situación preocupante de la Secretaría de la Mujer, que sufrió recortes importantes en proyectos dirigidos a la prevención de la violencia de género. Dado el incremento de delitos sexuales y feminicidios en la ciudad, estos recortes pueden llegar a tener consecuencias graves para la seguridad y bienestar de las mujeres. No obstante, gracias a las gestiones en el debate político, se logró una adición de 400 millones de pesos para esta Secretaría, lo cual muestra el compromiso de algunas bancadas en apoyar proyectos sociales claves.

La decisión de votar a favor de la armonización refleja un acuerdo en la importancia de ajustar los recursos de manera estratégica para alcanzar los objetivos del distrito, aunque

persisten desafíos en la protección de sectores vulnerables. Además, la discusión permitió ir a entidades como IDIPRON, IDARTES y la Filarmónica, fortaleciendo la oferta cultural y social de Bogotá, lo que subraya la relevancia de mantener el equilibrio entre las necesidades económicas y las demandas sociales de la ciudad.

La importancia que me dejó el tema de armonización presupuestal es que gracias a esta plata que sobro de la administración anterior y que se ajustó a la administración actual se pudo mejorar algunos proyectos de acuerdo de cada una de las secretarías y sectores primordiales para todos los ciudadanos de Bogotá, como por ejemplo se pudo ajustar más presupuesto al sector de mujer, al IDIPRON, a la orquesta filarmónica a la secretaria de salud entre otros sectores, ayudando así al mejoramiento de actividades y proyectos que benefician a los ciudadanos.

Las reducciones presupuestales para programas de equidad de género en un contexto de aumento en feminicidios y delitos sexuales refuerzan la necesidad de posicionar este tema como una prioridad en la agenda pública, para garantizar la protección y los derechos de las mujeres en Bogotá.

6. Otras investigaciones

Energía Nuclear:

Apoye en la investigación sobre energía nuclear para un proyecto de acuerdo que se quiere radicar para su debido debate.

Colombia ha venido teniendo una transición energética de plantas solares y eólicas, no ofrecen el mismo nivel de energía firme que las plantas hidroeléctricas o térmicas.

Para apoyar el avance hacia la energía nuclear, se espera presentar la ley nuclear y de protección radiológica, para organizar institucionalmente el sector nuclear en Colombia.

El éxito de la era nuclear en Colombia depende de la inversión de infraestructura física, construcción de instalaciones nucleares necesita un enfoque en el desarrollo del capital humano, capaz de mantener instalaciones de manera segura.

A medida que Colombia avance en su transición energética la energía nuclear no reemplazará, sino que complementará las fuentes renovables ya existentes.

Cupo de endeudamiento:

Apoye en la investigación y análisis del cupo de endeudamiento para el 2025, el cual 78% del cupo de endeudamiento es dirigido para el objetivo 04 del plan de Desarrollo con proyectos de malla vial, 11% del cupo solicitado para el objetivo 01 del plan de desarrollo relacionado con modernizaciones, construcciones y ampliaciones de equipamientos de seguridad, convivencia y justicia.

Por otro lado, 10% del cupo va orientado para el objetivo 02 el cual se relaciona con inversiones asociadas a la construcción y mejoramiento de vivienda de subsidios, construcción de vivienda nueva, salud, para avanzar sobre la reducción de la pobreza.

Trabajo Territorio

Por otro lado, en este último mes he venido trabajando en la localidad de Puente Aranda, en la cual he participado y trabajado en actividades recreativas con los niños de 0 a 12 años por el mes de los niños, también en la localidad de Rafael Uribe Uribe y en Patio

Bonito, desarrollando varias actividades , contándoles un poco junto con la concejal Rocio Dussan que se ha venido trabajando para la primera infancia desde el concejo , como por ejemplo no estar de acuerdo con la privatización de los jardines y no estar de acuerdo con el presupuesto asignado para la primera infancia.

Designación Comisión Gobierno

Para el mes de noviembre voy a tener a cargo la comisión de gobierno en donde realizaré tres intervenciones en diferentes fechas del mes sobre temas como infancia, sobre niños de Puente Aranda y Mártires.

Fase	Actividades	Producto entregable	Fecha de entrega estimada
1. Planificación	Desarrollo del plan de trabajo, definición de los objetivos generales y específicos, actividades y cronograma.	Plan de trabajo junto con la documentación planteada, ARL y resolución de vinculación.	25 de Agosto del 2024
2. Desarrollo de la práctica	Realización de las actividades planificadas, investigación de datos y análisis de información.	Informes de avances mensuales	10 de cada mes (septiembre a noviembre)
3. Elaboración del informe final	Elaboración del informe final, incluyendo los diferentes aspectos como lo es la introducción, análisis de resultados y finalmente conclusiones.	Informe final	10 de diciembre del 2024
4. Preparación para la sustentación final	Realización de la presentación, ensayo de la exposición final.	Presentación para la sustentación	A definir
5. Sustentación	Sustentación oral del plan de trabajo y del informe final ante el jurado evaluador	Certificación de aprobación de la práctica.	A definir

6. Seminario de Reflexión	Participación en el seminario, aprendizajes y reflexión sobre la experiencia y aportes a la práctica.	Certificado de participación	A definir
----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------	-----------

7. Conclusiones

En conclusión, la práctica profesional en el Concejo de Bogotá me ha permitido una inmersión profunda en el funcionamiento del sistema político y administrativo del Distrito Capital. A lo largo de este periodo, se ha trabajado en la formulación de proposiciones y aprobación de proyectos de acuerdo ambiente, de seguridad, de movilidad y de presupuesto, específicamente en el análisis del presupuesto y las necesidades ciudadanas, a partir de las cuales puedo destacar que los problemas que más han afectado a la ciudadanía en este año son la seguridad en Bogotá, ya que han aumentado las cifras de robos, atracos, asesinatos a niños, feminicidios y demás.

Por otro lado, el tema del medio ambiente pasa a ser prioritario, ya que, toda la ciudadanía de Bogotá y de municipios aledaños nos hemos visto perjudicados por la afectación del agua en consecuencia a la disminución de la cuenca y también por la basura tirada en las calles de la Ciudad. Además de esto, el tercer problema que más perjudica a la ciudadanía es la movilidad, se ha podido identificar de que existen muchas calles en obras y construcciones sin terminación y esto produce un embotellamiento afectando a la ciudadanía en las llegadas a sus destinos.

Las actividades realizadas, desde la elaboración de ponencias como la 608 sobre armonización presupuestal, y la ponencia 622 sobre cupo de endeudamiento, aprobación presupuesto para el año 2025 así como la respuesta a derechos de petición que llegan a la UAN, especialmente sobre falta de recursos y pagos en las cuatro subredes de salud, sobre el proyecto de policías del agua, sobre la viabilidad de la conexión entre el tren de la sabana y el Transmilenio, sobre el reciclaje y basuras, y sobre malos pagos en sentencias sobre ex contratistas de las subredes de salud, han fortalecido no solo el entendimiento de los desafíos que enfrenta la ciudad, sino también la capacidad de proponer soluciones efectivas.

La experiencia ha sido enriquecedora en la medida en que ofrece un contexto social valioso, especialmente en temas relacionados con la equidad de género y la movilidad urbana. Además, la participación en debates de control político ha destacado la importancia del ejercicio democrático y la rendición de cuentas en la gestión pública. En resumen, esta práctica no solo ha contribuido al desarrollo profesional, sino que también ha reafirmado el compromiso con la mejora de la calidad de vida de los

ciudadanos de Bogotá.

La participación activa en los debates de control político en el Concejo de Bogotá permitió identificar cómo la vigilancia ciudadana y legislativa es fundamental para garantizar la adecuada ejecución de proyectos de acuerdo. Este ejercicio evidencia que el control político no solo asegura la transparencia, sino que también orienta los recursos hacia sectores clave para la ciudadanía.

De acuerdo con el análisis de la armonización presupuestal la inclusión de recursos adicionales para programas como IDIPRON y la Orquesta Filarmónica subraya la importancia de invertir en la cultura y la juventud como estrategias clave para combatir problemáticas sociales y promover el desarrollo integral de la ciudad.

Finalmente, frente a mi aprendizaje y crecimiento profesional, la práctica no solo facilitó el conocimiento profundo sobre el funcionamiento del Concejo y las dinámicas de la gestión pública, sino que también fomentó habilidades esenciales como la investigación, el análisis crítico y la resolución de problemas en contextos difíciles y complejos para la ciudadanía.

Bibliografía

- Aguilar, L. (1992). Política Pública.
- Concejo de Bogotá, (2024). <https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/edic/base/port/inicio.php>
- Secretaría Distrital de Planeación (2024). <https://www.sdp.gov.co/>
- Zurbruggen, (2011). Redes